



**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**  
**BECAS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE**  
**CICLO ESCOLAR 2019-2**

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, los Comités Técnicos del Programa de Becas de las Escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Cultura,

**CONVOCAN**

A las/los estudiantes de las Escuelas del INAH a participar en el concurso de selección para obtener una Beca de Desempeño Académico Sobresaliente, cuyo objetivo es brindar un apoyo económico a los estudiantes que han mostrado una trayectoria académica sobresaliente. Para obtener dicho beneficio las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** - TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LAS/OS ESTUDIANTES LAS ESCUELAS DEL INAH, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser estudiante regular de algún programa académico de las Escuelas del INAH
- Contar con un promedio mínimo general de 9.0 (nueve).
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida. Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.

**SEGUNDA.** - PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ REGISTRAR EN EL PORTAL DE BECAS <http://www.portalbecas.inah.gob.mx>, SUBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE SE ENTREGARÁ EN FÍSICO, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE REGISTRO, EN EL ÁREA DE BECAS DE CADA ESCUELA:

- Formato de solicitud de beca.
- Copia de la hoja de reinscripción al semestre en el que se solicita la beca.
- Copia de la boleta global (en el caso de la ENAH) o el historial académico actualizado, con un promedio mínimo de 9.0
- Copia de una identificación oficial con fotografía.
- Copia de la clave única de registro de población (CURP).
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.

**TERCERA.** - LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:

- Las Becas de Desempeño Académico de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de 6 meses.

- El otorgamiento de esta beca estará sujeta a la evaluación del desempeño académico del estudiante y será determinada por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- En caso de que los beneficiados incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.
- Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

**CUARTA. - LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SON LOS SIGUIENTES:**

- Trayectoria y desempeño académico sobresaliente en el programa académico para el cual se otorga la beca.
- Postulantes que cubran los requisitos, con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

**QUINTA. - LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTA BECAS SON LOS SIGUIENTES:**

- Esta beca podrá ser compatible con las Becas de Apoyo Académico, Titulación y Manutención.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.
- Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.

**SEXTA. - LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:**

- Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019.
- Deberán entregar información relativa a su trayectoria cuando les sea solicitado por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- Deberán mantener el promedio sobresaliente a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.

**SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

El Comité Técnico del Programa de Becas publicará los folios de las solicitudes de beca de quienes resulten beneficiarios el 30 de agosto de 2019 en la página electrónica y mediante listados impresos en la escuela.

**PROCEDIMIENTO**

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH recibirá, por parte de los solicitantes, los documentos especificados en las BASES de esta convocatoria, del 1 al 16 de agosto de 2019.
2. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH integrará las solicitudes de beca que hayan sido finalizadas y que cumplan con los requisitos y

documentos solicitados en la convocatoria y las turnará al Comité Técnico del Programa de Becas.

3. El Comité Técnico del Programa de Becas llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal. Los resultados serán inapelables.

4. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Programa de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	1 de julio de 2019
Recepción de documentos	Del 1 al 16 de agosto de 2019
Publicación de beneficiarios	30 de agosto de 2019

**Comité Técnico de Becas de las Escuelas del INAH**  
**Cd. de México, 1 de julio de 2019**

Mayores informes:

#### **ENAH**

e-mail: [becas.enah@inah.gob.mx](mailto:becas.enah@inah.gob.mx) Teléfono:  
56 66 34 54 Ext. 412022

#### **EAHNM**

e-mail: [becaservicio\\_eahnm@inah.gob.mx](mailto:becaservicio_eahnm@inah.gob.mx)  
Teléfonos: 614 433 10 40

#### **ENCRYM**

e-mail: [becas\\_estudiantes@encrym.edu.mx](mailto:becas_estudiantes@encrym.edu.mx)

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”***



**Programa de becas del INAH 2019-2**  
*Formato de Solicitud Beca al desempeño académico sobresaliente*

**Fecha de entrega:** \_\_\_\_\_

**Datos Personales**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombres(s)

CURP: \_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_  
Nombre de la vialidad                      num. exterior                      num. interior  
\_\_\_\_\_  
Colonia                      Delegación o Municipio                      Código Postal                      Entidad federativa

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
año/mes/día

Entidad de nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado civil:    soltera/o        casada/o   

Teléfono particular (casa) \_\_\_\_\_ celular \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Matrícula \_\_\_\_\_ Promedio \_\_\_\_\_

Motivos por los que solicita la beca: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante**

Autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas en el "aviso de privacidad integral para la solicitud de beca en las escuelas del INAH, disponible en la página web <http://inah.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales>



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Para uso exclusivo del Área de Becas**

Folio de solicitud \_\_\_\_\_

Hoja de reinscripción al semestre en el que se solicita la beca	
Copia del historial académico (para el caso de la ENAH, boleta global con promedio de 9.0)	
Copia de identificación oficial con fotografía	
Copia de clave única de registro de población (CURP)	
Copia de acta de nacimiento	
Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses	

Dictamen: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Recibió: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Documentación entregada: